

### **3 Comparecencias**

#### **3.1 Expte: C 188/13 RGEF 2005**

**Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.**

**Destinatario: Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno.**

**Objeto: Subida en la tarifa del agua por parte del Canal de Isabel II Gestión S.A. Se adjunta documentación.**

Tiene la palabra el señor Ruiz López, al objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ:** Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, en primer lugar quiero dar la bienvenida a los representantes de la plataforma contra la privatización del Canal de Isabel II y los sindicatos que hoy nos acompañan en esta tribuna de invitados. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.")

Mañana se conmemora el Día Mundial del Agua, reconocido por Naciones Unidas. Los Estados están obligados a respetar, proteger y cumplir, siguiendo el principio de igualdad y no discriminación, adoptando las medidas oportunas para atender de manera prioritaria las necesidades de los grupos de población especialmente vulnerables. Por eso, hoy más que nunca hay que poner en alza el valor del agua como bien esencial para la vida humana, porque es un bien público y no una mercancía. Es un derecho universal de todos y es responsabilidad de los Gobiernos promover el suministro de agua y el saneamiento, como servicios públicos esenciales para todos; sin embargo, desgraciadamente, se ha convertido en un enfrentamiento político y en un negocio.

Queremos, en esta comparecencia, que el señor Consejero nos explique el motivo por el cual ha subido las tarifas del agua por encima del IPC, sobre todo porque en las innumerables iniciativas parlamentarias que mi Grupo viene presentado sobre el tema del Canal de Isabel II –ahora Canal de Isabel II Gestión S.A- ha negado siempre esta subida en las tarifas del agua. El tiempo nos ha dado la razón y se ha demostrado que no somos nosotros los que engañamos a los ciudadanos. A fecha de hoy, las tarifas han subido y han mantenido la misma opacidad, falta de transparencia e información a los ciudadanos de siempre. Desde que comenzó el proceso, los madrileños se están viendo perjudicados con una subida en sus recibos; subidas que también, como siempre, perjudica a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

En la Orden 2304/2011, de 30 de diciembre, en la que revisan las tarifas a aplicar durante 2012, introducen nuevas fórmulas cuya aplicación tiene como consecuencia una subida en el precio del agua. Esto tiene un nombre, señor Consejero, que es por la puerta de atrás. Esta nueva fórmula para calcular la cuota de servicio de aducción y distribución repercute en el primer bloque de consumo; es decir, el consumo asociado a los menores volúmenes, menores de 25 metros cúbicos en 60 días. Sin embargo, en el tercer bloque, con un consumo de más de 50 metros cúbicos, el incremento introducido en las tarifas de 2012 favorece a los grandes consumidores de agua, por ejemplo, a los campos de golf. Ahora, en lo que va de año, han subido por encima del IPC un 4,2 por ciento, una subida injusta e insostenible, sobre todo en estos momentos; una subida que grava especialmente a los menores niveles de consumo de agua, asociados a los sectores sociales más vulnerables.

Señor Consejero, ¿esta subida de la tarifa ha sido a propuesta del ente público o de la empresa Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, que no

tiene las competencias? ¿Por qué el Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima viene obligado a mantener la capacidad de generación de fondos vía tarifa para acometer las inversiones necesarias para garantizar la prestación de un adecuado servicio? ¿Dónde se refleja eso? ¿A qué normativa reguladora del abastecimiento y saneamiento de agua de la Comunidad de Madrid se están refiriendo?

Señorías, la sospecha, la coincidencia y, repito, la falta de información sobre la subida de la tarifa del agua desde la entrada de la empresa Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima no se corresponde con los resultados económicos del Canal de Isabel II. ¿En qué están empleando esos beneficios, señor Consejero? Porque de todos es sabido que en una gestión pública se reinvierten los beneficios. ¿Sabe por qué? Porque se internalizan las ganancias. Sin embargo, en una gestión privada, los beneficios que se obtienen se destinan a otras cuestiones o, mejor dicho, se esfuman. Nosotros creemos que esta maniobra de ustedes de la creación de una sociedad anónima cien por cien pública, que administrará el ciclo integral del agua en nuestra Comunidad en los próximos 50 años, nos parece un retroceso respecto al modelo anterior y un paso más en el proceso de privatización, sobre todo porque ustedes, paso a paso, van allanando el camino a la espera, según afirmó la señora Aguirre, de que los mercados mejoren. Sobre todo, señorías, transparencia cero, información cero, entrega de los informes que hemos solicitado cero, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Ruiz López, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Termino, señor Presidente. Resumiendo, señorías, ustedes han conculcado el derecho a la información, la transparencia y la participación de los ciudadanos en este proceso. Eso sí, han puesto en marcha la subida de tarifa que tantas y tantas veces han negado en esta Cámara. Nada más y muchas gracias. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.")

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz López. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco ante el Pleno de esta Asamblea, con una tribuna de invitados de Izquierda Unida vacía. No sé muy bien a quién se refería S.S. cuando hablaba de una plataforma y de los sindicatos, pero, como todo el mundo puede observar, la tribuna de invitados de Izquierda Unida está completamente vacía.

Comparezco para explicarles las razones y fundamentos de la modificación de tarifas de los servicios de aducción, distribución, alcantarillado, depuración y agua reutilizable en el ámbito de la Comunidad de Madrid para el año 2013. Antes de entrar en el objeto específico de esta comparecencia, permítanme que dedique unos instantes a recordar que mañana se celebra el día mundial del agua, el 22 de marzo, bajo el prisma de la cooperación en la esfera del agua; algo que resulta crucial para la seguridad, la lucha contra la pobreza, la justicia social y la igualdad de oportunidades, y en lo que el Canal de Isabel II trabaja muy intensamente, como demuestran los 38 proyectos desarrollados desde el año 2007 para suministrar agua potable en diferentes

zonas del mundo. Con estos proyectos se han podido construir presas, perforar pozos, instalar fosas, depósitos, redes de saneamiento y, así, hasta 160 infraestructuras en 21 países del mundo, afectando directamente a más de 160.000 personas beneficiadas por estas infraestructuras.

Afortunadamente, el agua que consumimos en la Comunidad de Madrid y el trabajo llevado a cabo desde hace tantos años por el Canal de Isabel II para que pueda llegar a sus hogares esa agua es un ejemplo tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. Los madrileños podemos estar orgullosos de poder beber un agua de la máxima calidad y de hacerlo, además, contando con unas tarifas modernas, justas y equitativas. Tarifas que están por debajo de la media nacional; en concreto, un 15 por ciento por debajo de la cifra media en toda España, y por debajo también de la que pagan los habitantes de otras grandes ciudades españolas, como Barcelona, Valencia o Sevilla.

Les voy a poner un ejemplo muy claro. Una familia madrileña de cuatro miembros que disponga de cocina, lavadora, lavavajillas y un cuarto de baño, es decir, de los servicios habituales, paga una media de 18,6 euros al mes. Pues bien, si esa misma familia tuviera que trasladarse, por ejemplo, a Barcelona, pagaría un 51 por ciento más: 26 euros al mes; en la ciudad de Alicante se vería aumentada su factura en un 176 por ciento, alcanzando, en lugar de los 18,6 euros de Madrid, los 48 euros al mes. No vale la pena recordar aquí cuánto paga ese mismo ciudadano por la factura de la luz, del gas o del teléfono, pero creo que SS.SS. pueden hacerse una idea de que la cifra puede ser como media tres o cuatro veces superior.

Quiero recordar en este punto que la especial sensibilidad que el Canal de Isabel II tiene con respecto a las dificultades económicas generadas por la crisis, a través de numerosas bonificaciones dirigidas a aquellas personas que

peor lo están pasando es una realidad. En este caso, incluso con servicios que están exentos en un mínimo por trimestre para las personas que lo necesitan.

Señorías, para poder entender -lo ha preguntado S.S.- cómo se fija el precio que pagan los madrileños por el agua, es necesario explicar que dicha cuantía responde a una serie de principios básicos. En primer lugar, la directiva marco del agua, cuyo artículo 9 establece la necesidad de recuperar los costes de los servicios relacionados con el agua. En segundo lugar, el uso responsable y el consumo eficiente, que también recoge la normativa europea al señalar que la política de precios debe incentivar el uso eficiente de los recursos. Y, en tercer lugar, la consecución de un sistema justo y equitativo por el que pague más quien más consume y menos proteja nuestro medio ambiente. Además, por imperativo legal y por la propia lógica de los servicios públicos, la tarifa debe cubrir los costes de todos los servicios necesarios para que los madrileños puedan disponer en sus hogares de una de las aguas de más calidad de toda Europa.

En la Comunidad de Madrid, al igual que en la gran mayoría de grandes ciudades de nuestro continente, la tarifa del agua está dividida en dos conceptos: una cuota fija, que es independiente del consumo del agua y que se abona por el mero hecho de disponer del servicio, y una cuota variable que depende del consumo de agua en el periodo de facturación. La tarifa del agua cuenta asimismo con un sistema de bloques que hace que aquellos que más consumen paguen más que los que hacen un uso más racional y respetuoso con el medio ambiente. El precio se ve incrementado en verano para los grandes consumidores con la tarifa estacional, que ha conseguido importantes ahorros de consumo entre quienes disponen de jardines y piscinas que tienen que regar o llenar en esa época. En consecuencia, podemos afirmar que en la Comunidad de Madrid contamos con una tarifa progresiva, homogénea, estacional y, sobre todo, comprometida con el medio ambiente.

En este contexto, el pasado 27 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó la orden de tarifas de agua para este año 2013, a propuesta del ente público Canal de Isabel II, previo informe favorable del Consejo Económico y Social y de la Comisión de Precios. Esta orden supone un incremento del 4,2 por ciento respecto al año anterior, es decir, una subida de 75 céntimos al mes para un cliente tipo de uso doméstico; 75 céntimos al mes de subida. De la mencionada subida del 4,2 por ciento, el 3,5 por ciento, la mayoría, corresponde a la actualización del índice de precios al consumo, con arreglo a la cifra del 31 de octubre del año pasado, tal y como establece el decreto de tarifas máximas de la Comunidad de Madrid. Y 7 décimas, un 0,7 por ciento, se deben a inversiones que es necesario acometer en el alcantarillado en cumplimiento del nuevo reglamento de dominio público hidráulico que entró en vigor el pasado mes de septiembre.

Esta modificación legal nos obliga a acometer obras que limiten la contaminación por desbordamiento en episodios de fuertes lluvias y, por tanto, exige la ejecución de nuevas instalaciones, que supondrán no solo mayores inversiones sino también mayores costes de operación. En cumplimiento de esta nueva normativa, se hace necesario ejecutar distintas actuaciones en la red de alcantarillado, fundamentalmente tanques de tormenta y la adecuación de 320 aliviaderos con el fin de minimizar los vertidos contaminantes en caso que se produzcan esas lluvias fuertes. Estas actuaciones suponen una inversión estimada de 500 millones de euros y además hacer frente al coste de mantenimiento de estas nuevas infraestructuras, que pueden llegar a suponer una cantidad aproximada de 18 millones de euros al año.

En consecuencia, hoy puedo asegurarle con rotundidad que en Madrid el tarifazo del agua no existe. No hay una subida desproporcionada de las tarifas, como usted asegura. Lo único que se ha producido es la correspondiente

actualización del IPC, del índice de precios al consumo, y una adaptación a las necesidades relativas a las diferentes inversiones de nuestra red de alcantarillado. Lamentablemente, donde sí asistimos a un tarifazo continuado desde hace más de dos años es en Andalucía, donde ustedes gobiernan con el Partido Socialista. Y allí, en Andalucía, los vecinos tienen que hacer frente a un canon específico el agua. Lo más grave de todo es que nadie sabe dónde va a parar el dinero que ustedes recaudan -ustedes con los socialistas a través del canon-, porque según el Colegio de Ingenieros de Caminos, ustedes han cobrado a los andaluces, a través de ese canon que ustedes cobran allí, un total de 63 millones de euros en obras –no lo digo yo-, que el Colegio de Ingenieros de Caminos dicen que no se han ejecutado. ¿Dónde están los 63 millones de euros?

Su única política es freír a impuestos a los ciudadanos para pagar la incompetencia y el despilfarro que generan sus propias políticas de gestión. Exactamente lo mismo que querían hacer ustedes en la Comunidad de Madrid cuando se presentaron a las elecciones del año 2011 y propusieron lo que llamaron la fiscalidad ecológica, con tributos ambientales, tributos sobre energía primaria, impuestos especiales, tasas, etcétera; lo mismo que en Andalucía. Es decir, señoría, con ustedes, cánones, despilfarro y cada vez más impuestos para hacer frente a las necesidades medioambientales. Con el Gobierno del Partido Popular disponemos de una tarifa progresiva homogénea, estacional y, sobre todo, comprometida con el medio ambiente.

Señoría, gracias a la labor que realiza el Canal de Isabel II, los madrileños consumimos un agua potable de la máxima calidad, muy superior a la mayoría del resto de comunidades autónomas españolas. No ahorramos ni un solo recurso para garantizar la calidad del agua que bebemos los madrileños. Pero tan importante como la calidad del agua es hacer un uso responsable de ella, y las campañas de sensibilización del Canal de Isabel II han conseguido que, a pesar de que la población abastecida haya aumentado



en más de un 9 por ciento en los últimos siete años, los madrileños hayamos reducido nuestro consumo de agua en un 14 por ciento. De este modo, los madrileños estamos por debajo de la media nacional de consumo por agua y habitante. Los hogares madrileños tienen un consumo medio de agua por habitante inferior a la media nacional: 140 litros por habitante y día, frente a los 144 litros por habitante y día de la media nacional; un esfuerzo conjunto de todos que supone un ahorro importantísimo en un momento tan delicado como el que vivimos. Por eso, vamos a seguir esforzándonos para lograr el máximo ahorro, y lo que es aún más importante: hacer más con menos, sin dejar de garantizar unos servicios públicos de la máxima calidad.

Canal de Isabel II es una gran empresa, líder en su sector y a la altura de las mejores empresas de España y del mundo. Queremos que siga siendo un referente y un motivo de orgullo de todos los madrileños. Por ello, seguiremos apostando por invertir en mejorar y ampliar nuestro sistema de abastecimiento, saneamiento y reutilización, y dotarlo de la tecnología necesaria para incrementar aún más nuestros niveles de eficiencia y exigencia. Muchas gracias, señor Presidente. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor representación. Tiene la palabra la señora García Piñeiro, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Buenas tardes, señor Presidente, señor Consejero, señoras y señores diputados. Desde Unión Progreso y Democracia

queremos aprovechar la comparecencia del Consejero para que arroje un poco de luz sobre la subida de las facturas de la tarifa del agua, pero no solo la operada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2012 sino también las que se están operando en algunos ayuntamientos de la región, consecuencia de las actuaciones llevadas a cabo por tres actores principales: los ayuntamientos, el Gobierno de la Comunidad y Canal de Isabel II Gestión, S.A.

Vamos a intentar, por tanto, señor Consejero, que dé respuesta a estas incógnitas que se nos plantean en relación con el servicio que, desde la empresa Canal de Isabel II Gestión, S.A está ofreciendo a la Comunidad. No es momento ahora para entrar, por ejemplo, en la necesidad o conveniencia de la privatización de esta empresa, cuestión que ya ha sido debatida en esta Asamblea, sobre la que mi Grupo ha tenido ocasión de posicionarse, pero no queremos dejar pasar este momento sin sintetizar lo que, a nuestro juicio, define el marco de actuación al Gobierno de la Comunidad en esta materia.

El Canal de Isabel II ha realizado hasta la fecha un abastecimiento de agua de buena calidad a costes muy razonables, debido a una adecuada gestión y a condiciones naturales favorables. Por ello, la gestión pública del círculo integral del agua en la Comunidad de Madrid por parte del Canal representa un modelo eficiente de gestión. Es una empresa solvente con un gran patrimonio que creemos que puede hacer frente a la financiación de nuevas infraestructuras, en el caso de que fueran necesarias, sin tener que recurrir para ello a la privatización del servicio. No obstante, y a pesar de la buena gestión del Canal, existe falta de transparencia y dificultad de acceso a la información sobre su gestión, como ha puesto de relieve –no lo decimos nosotros- reiteradamente la Cámara de Cuentas; ello, sin que en la actualidad haya estudios realizados por el Gobierno que demuestren que la gestión privada del Canal fuese más eficiente que la pública.

En definitiva, la gestión pública hasta ahora ha asegurado el buen funcionamiento del servicio garantizando el bienestar social de los madrileños. En este marco, se aprueba la Ley 3/2008, autorizando la constitución de una sociedad anónima que tendría por objeto llevar a cabo las actividades que realizaba el Canal y anunciando su intención de sacar a bolsa el 49 por ciento de las acciones, todo ello al amparo de la necesidad de un esfuerzo de inversión que ni se ha justificado, ni se espera la justificación, por parte de un Gobierno que señala una necesidad inversora respecto de una empresa de la que oculta la valoración de sus activos. Llegamos a la Ley 6/2011, de Medidas Fiscales, recurrida ante el Constitucional por 50 senadores del Partido Socialista, en tanto en cuanto se permitiría al Canal resolver convenios de encomienda suscritos con los ayuntamientos que no se hubiesen adherido al modelo de gestión diseñado por la Ley 3/2008 -ello a modo de amenaza-, iniciándose entonces la firma de toda una serie de convenios a tres bandas: Comunidad, ayuntamientos y Canal, dirigidos a la encomienda de servicios durante el nada despreciable período de 50 años.

Queremos poner el ejemplo de uno de estos municipios: Arganda del Rey, en relación con la subida de las tarifas. El 25 de enero y 25 de abril de 2012 se firman sendos convenios para la gestión integral de los servicios de distribución y alcantarillado por 50 años. El 6 de junio se firma el convenio de incorporación al modelo de gestión. Parecería que el Gobierno de la Comunidad está creando un modelo cautivo: el de los servicios que han de prestar los ayuntamientos, mercado que pasaría a gestionar el capital privado que entrara en la nueva sociedad. Nos gustaría que el señor Consejero confirmara que esto no es así, y que todos los convenios citados son papel mojado en el momento en el que se proceda a la privatización del capital del Canal, el 49 por ciento. Si hasta ahora se han impuesto restricciones a la libre competencia en la contratación pública al tratarse de contratación doméstica, es decir, entre Administraciones o empresas participadas al cien por cien por lo público, estas no caben cuando se da entrada al capital privado, lo que ha sido

puesto de relieve en numerosa jurisprudencia, por ejemplo, la relativa a una empresa, parecida al Canal, Aigues de l'horta, S. A. Y, como, por otra parte, podría pasar con la encomienda de los recursos públicos que la Confederación Hidrográfica del Tajo hace al Canal.

No queremos dejar pasar la ocasión sin señalar lo que indica el profesor Sosa Wagner en esta materia, diciendo que no está en el debate ni las argumentaciones de las partes ni las fundamentaciones de los tribunales, pero es frecuente que detrás del escenario visible en el que actúan los actores aparentes haya otros protagonistas con más influencia en el desarrollo de la trama, y lo que hay detrás de este conflicto es la toma de posiciones y expansión de los grandes Grupos internacionales de un sector tan sensible como el del suministro del agua. Quienes ofrecen el capital para constituir sociedades mixtas, aparentemente con participación mayoritaria pública; quienes quieren luego utilizar cómodos y flexibles convenios administrativos, son grandes grupos empresariales. Hay que saber identificar los intereses que se esconden tras numerosos litigios y disputas jurídicas, porque, constatada la presencia de tales poderosos intereses privados, es importante proclamar la importancia del respeto a los instrumentos formales que garanticen la publicidad y la concurrencia para que la atención a servicios indispensables para los ciudadanos se realice de manera transparente, ya que de agua hablamos. Es decir, señorías, que gran parte de los activos del Canal tienen escasa consistencia una vez que se proceda a su privatización; pero ese es el futuro, y el presente son los convenios por 50 años suscritos con ayuntamientos como Arganda, en relación con la distribución y el alcantarillado, y que están teniendo una importante repercusión en el precio del agua que van a pagar los vecinos, y ello al margen de la tarifa básica que, incrementada o no, será igual para todos los madrileños.

Decíamos que se habían firmado dos convenios y que, a su amparo, el Consejero de Presidencia dictó sendos decretos, el 75/2012, por el que se

aprobaba una cuota suplementaria de 0,30 euros por metro cúbico en la tarifa de distribución, y el 18/2013, por el que se aprueba una cuota suplementaria de 0,10 euros en la tarifa, también de distribución, destinada a la financiación de las obras de renovación de la red de alcantarillado. Pues bien, señor Consejero, nos gustaría que, en relación con el primero de estos decretos dictados por usted, el 75/2012, informara a la Asamblea de una serie de extremos relacionados con el mismo y que usted debería conocer: ¿ha elaborado el Canal el estudio de diagnóstico -al que se comprometió- en el plazo de un año desde la firma del convenio, al objeto de determinar si el 80 por ciento de la red estaba ajustada al Canal? ¿Está la red de Arganda por debajo de ese 80 por ciento y, por tanto, se ha procedido a elaborar un plan director de renovación de las redes? ¿Dispone el Canal de ese plan director y, por tanto, está en disposición de cobrar y facturar la cuota suplementaria que usted ha aprobado?

De igual forma, en relación con el segundo decreto, queremos saber si se ha realizado el estudio de diagnóstico del estado de la red de alcantarillado y subsiguiente plan director; si el acuerdo a que hace referencia el decreto, de fecha 29 de enero de 2013, determina el coste de esas obras que fija el plan, estableciendo asimismo que se sufraguen con cargo a una cuota suplementaria y cuáles son las razones –porque no las entendemos, la verdad- de que ese decreto fije una cuota suplementaria en la tarifa de distribución en contra de lo indicado en el convenio que la establecía para la tarifa de alcantarillado.

La realidad es que, en este caso, los vecinos de Arganda han visto cómo el Gobierno procede a la subida de la tarifa del agua por un total de 0,40 euros por metro cúbico, y ello sin que, a estas alturas, el Gobierno, su Ayuntamiento ni el propio Canal hayan puesto de manifiesto a los ciudadanos el cumplimiento de las prescripciones que se establecían en los propios convenios. Lo dicho en relación con Arganda vale para todos los municipios respecto de los que en este último año se están aprobando cuotas suplementarias de esas tarifas.

Además, este oscurantismo ampara una subida de la tarifa del agua que ustedes han negado, cuando la realidad es la contraria: los madrileños van a pagar más por el agua, no solo por la subida generalizada, sino que además van a hacerlo unos y no otros, y unos en mayor medida que otros.

Señor Consejero, el convenio de gestión integral que han suscrito los ayuntamientos de la región con el Canal y la Comunidad señala en su exponendo primero que Madrid, como Comunidad uniprovincial, tiene competencia para la coordinación de servicios municipales para garantizar, entre otros, los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales; pero la solidaridad municipal no es repartir beneficios a los ayuntamientos ni que las obras que van a sufragar los ciudadanos queden dentro de la red general de la Comunidad, que podrá disponer de ella en beneficio de su empresa, el Canal. Esta operación nos recuerda a la realizada con la desaparición de CAMPSA y CLH a favor de Repsol, CEPSA y BP; todo ello, en claro perjuicio de cualquier otro operador que pretenda en su día competir con el Canal privatizado.

Para concluir, señor Consejero, somos de la opinión de que el proceso iniciado está suponiendo un incremento injustificado del precio del agua, y a ustedes, sin embargo, les vemos encantados señalando que el Canal, por primera vez, va a repartir beneficios. Los beneficios se los van a quitar del bolsillo a los madrileños, señor Consejero, y mucho nos tememos que ese es el camino que ustedes pretenden continuar, en contra de todas las fuerzas de la oposición de esta Asamblea, que representamos a casi la mitad de los madrileños, exactamente el 42 por ciento de los votantes; un porcentaje que debería hacerles reflexionar en relación con aquellos proyectos de calado, como el del Canal, que no gozan del consenso mínimo necesario para ponerlos en marcha; consenso que imagino que será también lo mínimo que les pedirán los inversores de cara a garantizar la continuidad de las políticas que ustedes pretendan iniciar. Nada más, muchas gracias. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.”)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Piñeiro. Tiene la palabra el señor Ruiz López, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Vuelvo a saludar a los miembros de la plataforma contra la privatización del Canal de Isabel II, que se encuentran en este lado de la tribuna de invitados, señor Presidente, y no en aquel. (“Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.”) Le han informado a usted mal.

Señorías, el desarrollo del proceso del Canal ha sido el siguiente: por mucho que ustedes se empeñen en decir lo contrario y tiren de hemeroteca, como dicen ustedes, la realidad es que se han negado a hacer públicos los informes que se realizaron para el Gobierno regional, los bancos y consultoras; por mucho que se lo hemos pedido en múltiples iniciativas, ustedes nunca han entregado esos informes. El proceso, por tanto, adolece de un déficit democrático, tanto por su opacidad y falta de información como por no haber permitido a los ciudadanos manifestar su opinión sobre la privatización y sobre las decisiones que este Gobierno ha tomado sobre este tema. La constitución de esta nueva sociedad fue autorizada por un acuerdo del Gobierno en junio, y a estas alturas el contenido de estos documentos se mantiene en secreto y, desde luego, es desconocido por los ciudadanos. Esta sociedad comenzó a funcionar en julio, tras el paso obligado a la misma del 99 por ciento del personal del Canal de Isabel II, sin que sus nuevas condiciones de trabajo pudieran ser negociadas por el comité de empresa, comité que tampoco han incluido en el Consejo de Administración de la nueva sociedad.

Ustedes han dejado el Canal de Isabel II en un mini ente público, que mantiene su anterior naturaleza jurídica, y al que le corresponden, teóricamente, funciones muy importantes de planificación, supervisión, control y ejercicio de potestad administrativa, y en una sociedad anónima, Canal Gestión, cuya función es gestionar los servicios de abastecimiento, saneamiento y reutilización, y operar y aumentar la red general de aguas de la Comunidad de Madrid.

Señorías, ustedes han dejado el ente público con escasos recursos, a pesar de su importancia, tanto materiales como humanos -apenas 25 trabajadores, más o menos-, y a la sociedad anónima, cuyo destino es ser privatizada, con la práctica totalidad de los recursos, y con el patrimonio del antiguo Canal les han incluido servicios de planificación, medio ambiente, I+D+i, todo el patrimonio inmobiliario, suelos, inmuebles, etcétera. No entendemos cómo una empresa como el Canal de Isabel II, que viene obteniendo beneficios –y bastantes-, con un patrimonio incalculable, quieren despojar a los madrileños de algo que es suyo, sin informes, sin transparencia, sin ni siquiera presentar el contrato programa. Esto, señorías es lo que nos hace pensar que son intereses mercantilistas y no por el bien de los madrileños.

Ustedes anunciaron que la privatización se paralizaba, pero no se han quedado quietos; poquito a poco están dejando vía libre para el desembarco de la privatización, y han comenzado sentando las bases para hacer más atractiva la estructura tarifaria y, por tanto, a la nueva empresa. Esto está más claro que el agua, señor Consejero. Porque, señorías, nos estamos olvidando de un tema fundamental, y es que esta falta de información que los ciudadanos madrileños y mi Grupo Parlamentario le reprochamos es nítida, pues las delimitaciones entre la gestión pública y el negocio privado aparecen muy borrosas. Y dígame,



señor Consejero, ¿cuál ha sido el método de adjudicación? ¿Se han redactado pliegos de prescripciones técnicas? ¿Han existido selecciones de ofertas? Todos estos requisitos son exigibles en el quehacer administrativo y no en el tráfico mercantil, y yo diría que sus actuaciones van más encaminadas hacia este segundo aspecto que hacia el primero. Ustedes están obligados a aclarar estas lagunas de información, y podrán ser subsanadas cuando la sociedad madrileña conozca con el debido detalle la naturaleza de Canal Isabel II Gestión y sus relaciones con la Administración Pública autonómica.

Ahora, ustedes apelan a la directiva europea para realizar no se sabe qué cosas que les obligan a subir la tarifa del agua, pero no deja de tener su gracia, cuando ustedes han incumplido desde el principio varias directrices europeas, la legislación de contratación de las Administraciones Públicas y normas, así como el derecho a la información y participación por parte del Gobierno regional a los ciudadanos en un tema tan vital como es la venta de un derecho humano.

No se equivoquen, señorías, señor Consejero, ustedes tienen la obligación de informar a los usuarios de los documentos estudios y planes que afectan sustancialmente al servicio y que son de acceso público -porque les recuerdo que los documentos financiados con presupuesto público deben ser de acceso público-; a la transparencia de los procesos y de la toma de decisiones informando y justificando tales actos.

En cuanto a la información, no tenemos ninguna; nos falta absolutamente de todo, el contrato programa entre el ente público y la nueva empresa Canal Gestión. Les exigimos, como representantes de los ciudadanos, transparencia e información. Para ello, ustedes deben comenzar presentando: el informe del estado de valoración económica de la nueva sociedad; información sobre el inventario de bienes y derechos que son objeto

de aportación por el Canal de Isabel II a la nueva sociedad; en qué se invierte el beneficio que obtiene la nueva empresa Canal de Isabel II Gestión, S.A.; los beneficios del Canal de Isabel II del año 2012; por qué en el Consejo de Administración de la nueva empresa ustedes no incluyen, como hasta ahora, a los representantes de los trabajadores, cuestiones que no son baladíes, señor Consejero. Esta no es una reivindicación, como la entienden ustedes, ni de la ciudadanía ni de mi partido, es que ustedes tienen la obligación de cumplir con el ordenamiento jurídico vigente y las obligaciones a satisfacer por las Administraciones Públicas, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Española; el proceso 35 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común. También según el artículo 69 de la Ley de Bases del Régimen Local; la Ley de Aguas; la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios. Fíjese si ustedes se saltan normas cuando les interesa y son de obligado cumplimiento cuando les sirven, por ejemplo, para subir la tarifa del agua a los ciudadanos, como están haciendo en estos momentos, por mucho que ustedes lo nieguen. Luego vendrá la Unión Europea a decirles que es ilegal, como los desahucios y tantas infracciones medioambientales que ustedes han cometido. Tener una mayoría absoluta, señor Consejero, no les legitima para destruir un bien que es de todos los madrileños. Ustedes están para gestionarlo bien pero nunca para venderlo.

Para finalizar, como ustedes dicen siempre que no hacemos los deberes y no tenemos propuestas a sus políticas, le voy a proponer tres: la creación de un observatorio de la gestión de agua que permita a los ciudadanos y organizaciones sociales controlar y evaluar el servicio público del agua; inclusión en el Consejo de Administración de la sociedad anónima de una representación de las organizaciones de la sociedad civil que pertenezcan al observatorio de la gestión del agua y de una representación del comité de empresa de la sociedad, y un referéndum vinculante a través del cual los

ciudadanos madrileños decidan sobre la privatización del Canal de Isabel II y su mantenimiento como ente público cien por cien.

Para concluir, les diré que Izquierda Unida tiene un peso político en esta Comunidad, y no les quepa duda de que en un futuro tendrá más. Les aseguro que llegado ese momento el Canal volverá a ser de todos los madrileños, es decir, público.

Por último, señor Consejero, quiero recordarle una cosa nada más por si usted lo quiere tener en cuenta. Me imagino que ustedes tienen grupo parlamentario en la Comunidad de Andalucía. Pues bien, diríjase usted a su Grupo Parlamentario en la Comunidad de Madrid de Andalucía y dígales que hagan comparecer al consejero de turno para que les diga todas esas cosas que usted nos dice aquí hoy. Su obligación aquí hoy, señor Consejero, es responder a las preguntas que le estamos haciendo y a la comparecencia que le hemos solicitado porque usted, por mucho que le pese -y parece ser que muchas veces no se lo cree-, gobierna aquí en la Comunidad de Madrid. En la Comunidad de Andalucía gobiernan otros partidos y usted tiene allí representación. Diríjase a su Grupo y que hagan su trabajo; no les haga aquí el trabajo de oposición. Usted tiene que hacer aquí el trabajo de Gobierno, que es usted Consejero. He terminado, señor Presidente. ("Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.")

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Valcarce, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Muchas gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero dar la bienvenida a los señores y señoras representantes de la Plataforma contra la Privatización del Canal de Isabel II. Muchas gracias por su presencia. ("Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes.")

Señorías, las políticas del Partido Popular, que se resumen en "austericidio", impuestazo y recortes, han hecho la cuesta de enero de 2013 muy dura para los madrileños, pero el Gobierno de Ignacio González la agravó con un tarifazo en un bien esencial e indispensable para los ciudadanos: el agua, con un incremento del 4,2 por ciento, siete décimas por encima del IPC, y eso sobre el tarifazo ya sufrido en 2012. La justificación de dicho incremento no responde a la realidad, no es verdad y no pueden excusarse en el Real Decreto del Reglamento del Dominio Público Hidráulico. No es verdad, y no hay más que ver los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en lo que se refiere al Canal de Isabel II: no se consignan esas partidas para hacer ninguna inversión, del mismo modo que no hay ninguna obligación reconocida en el contrato programa entre el Canal de Isabel II y la sociedad Canal de Isabel II Gestión. El Canal de Isabel II era una empresa altamente rentable, con una media de beneficios en los últimos cinco años superior a los cien millones de euros; de hecho, el pasado 12 de marzo anunciaba un reparto de dividendos de 70 millones de euros. Señorías, ni las inversiones, ni el equilibrio en las cuentas de la empresa justifican este tarifazo; al contrario, es injusto y cruel.

Voy a darles un dato: según la información oficial que se nos ha facilitado, desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de junio de 2012 solo 458 ciudadanos madrileños se han beneficiado de la tarifa social. El tarifazo de

2013 no responde a la variación de la tasa anual del IPC a octubre de 2012 porque el valor era del 3,50 por ciento. A ese 3,50 por ciento se le ha aplicado un incremento del 7,25 adicional, justificado mal por el incremento de las tarifas del alcantarillado. El resultado agregado de ambas medidas supone un incremento del precio del agua para un cliente doméstico tipo del 4,2 por ciento, pero, para un número muy significativo de familias, familias en situación vulnerable, el incremento supera el 15 por ciento. Este tarifazo es injusto y, además, no asegura el equilibrio económico-financiero en la prestación del servicio; no fomenta el uso responsable del agua y su consumo eficiente; es discriminatorio; no tiene conciencia social, ni contribuye a mantener el alto nivel inversor.

Señorías, les voy a poner un ejemplo: Arganda del Rey. Este documento que les muestro es un documento oficial del Ayuntamiento de Arganda del Rey. El Ayuntamiento de Arganda ha exigido, por escrito, que se devuelva a los vecinos lo indebidamente cobrado por el Canal de Isabel II, y es interesante la justificación que hacen de esta exigencia. Lo que dicen es que allí ni han hecho obras, ni las van a hacer, ni procede el cobro de ninguna cuota suplementaria de distribución. Aquí está el escrito. La pregunta es: el señor González, ¿va a devolver a los vecinos de Arganda del Rey las cuotas indebidamente cobradas? Porque los vecinos y vecinas de Arganda del Rey lo quieren saber y el Grupo Parlamentario Socialista, también.

Señorías, en la Comunidad Autónoma de Madrid hay 600.000 personas en paro, 200.000 familias no tienen ningún ingreso, y el Canal solo reconoce una tarifa social a 458 ciudadanos. Esta es una comunidad que sufre más de 9.000 desahucios al año. Y yo quiero llamar su atención sobre una cuestión: antes del desahucio viene el corte de la luz y el corte del agua. Este tarifazo es injusto e injustificado.

Pero queremos saber cómo puede explicar el despilfarro que supone dedicar 10.730.368 euros a publicidad, que es lo que dedica el Canal de Isabel II, según los presupuestos presentados y aprobados por el Grupo Parlamentario Popular en esta Asamblea. ¿Cómo se lo pueden explicar mientras cortan el agua a un parado sin ingresos? ¿Cómo se lo puede explicar a un desahuciado? ¿Quiere explicárselo a los madrileños Ignacio González? Porque nosotros sí queremos saberlo.

Señorías, el Canal emprende una nueva aventura, después del fracaso en Cáceres y del escándalo de las bolsas en Colombia en el que se embarró Ignacio González, ahora Lanzarote.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: ¿Quiere explicarnos Ignacio González qué busca en Lanzarote? El Gobierno regional tiene que explicarnos qué pinta el Canal de Isabel II, empresa pública que Ignacio González quiere privatizar, optando a una empresa que fue pública, ahora privatizada, de Lanzarote; una empresa, Inalsa, que es la que gestiona el ciclo integral del agua en las islas de Lanzarote y La Graciosa. Esta empresa arrastra una deuda de más de 50 millones de euros y necesita 70 millones de euros entre canon e inversiones. Esto lo han puesto de manifiesto ya los administradores concursales de Inalsa. ¿Qué pintan en Lanzarote? ¿Las aventuras empresariales de Ignacio González en Lanzarote las vamos a pagar todos los contribuyentes madrileños? ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.") ¿Las vamos a pagar todos los ciudadanos a costa de la tarifa del agua? Los desastres de

gestión en el Canal de Isabel II no los pueden pagar de su bolsillo los ciudadanos madrileños en la tarifa del agua.

Miren, señorías, hay muchos áticos en Lanzarote. (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría. Señora Valcarce, le ruego que se centre en la cuestión. (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) Señorías, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Conviene recordar que donde está la tentación está la perdición, señoras y señores del Partido Popular.

Miren, está claro que Ignacio González no es precisamente el alumno aplicado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, de nuevo le estoy llamando a la cuestión, a la tercera vez le voy a quitar el micrófono, aplicando el Reglamento. (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) Se lo estoy advirtiendo, depende de su intervención y, por tanto, de usted. (“Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”)

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente, en todo momento y con todo respeto tengo que decirle que no me he salido ni un milímetro de la cuestión. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.")

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, no estoy dispuesto a divagar con usted. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.") Usted presenta la iniciativa sobre la gestión y actuación de un Consejero determinado; por tanto, diríjase a él cuando además está aquí presente. Le vuelvo a insistir en que a la tercera vez le quito el micrófono. Ya van dos. ("Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.")

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: No se dirija a mí. Continúe, por favor. ("Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.")

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señorías, cómo me voy a dirigir a un Consejero que ni ha dimitido ni ha sido cesado, pero sobre todo cuando a esta diputada y al Grupo Parlamentario Socialista hoy y a esta ahora no le han permitido que se debata la consecuencia de la interpelación de la semana pasada en la que nos interesábamos por las libertades públicas y por



la seguridad de los madrileños. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.") Aquí no se ha podido debatir una moción solo por dos cosas: porque el Partido Popular no quiere asumir responsabilidades políticas en un hecho gravísimo que costó la vida a cinco jóvenes en el Madrid Arena y porque este señor no quiere dimitir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, por tercera vez le llamo la atención y, por tanto, se le quita el micrófono. Muchas gracias. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular. –Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.") (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Obstrucción! ¡Obstrucción! ¡Obstrucción!) ("Pateos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.") Señora Valcarce, ha terminado su intervención; si no le importa, abandone el estrado. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Obstrucción! ¡Obstrucción! ¡Obstrucción!) Muchas Gracias, señorías. Tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos. ("Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.") Señorías, por favor. ¡Señorías, por favor! Señor Ruiz Escudero, por favor, continúe o, mejor, empiece.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, subo a esta tribuna para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario en relación con la comparecencia que pide el Grupo Parlamentario Izquierda Unida sobre la subida de la tarifa del agua.

Reconozco, señora Valcarce, que me tenía absolutamente sorprendido por lo bien que iba en su intervención ciñéndose al tema, pero a veces esa fijación personal que usted tiene hacia el Gobierno de la Comunidad de Madrid le ha hecho desbordarse, y, además, cuando le repiten las verdades es normal que usted se sienta molesta. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡A la cuestión! ¡A la cuestión!) De verdad es una lástima con lo bien que la señora Valcarce iba en el debate argumentado, a su manera, pero tratando de argumentar... ("Fuerzas protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.")

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. ("Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.") Señorías, por favor, guarden silencio. Adelante, señor Ruiz Escudero. El señor Ruiz Escudero puede dirigirse a cualquiera de los que han intervenido antes que él, y por tanto, el señor Ruiz Escudero va a continuar su intervención. Adelante, señor Ruiz Escudero. ("Fuerzas protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.")

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: En todo este tiempo, desde el año 2008 en que en la Ley de Medidas -algo que ya probablemente conociesen los votantes del Partido Popular cuando fueron las elecciones hace año y medio o casi dos años aproximadamente- se aprobaba la posible privatización, externalización del 49 por ciento de las acciones del Canal de Isabel II, ustedes han utilizado todo tipo de medidas parlamentarias y extraparlamentarias para tratar de denunciar en Madrid lo que hacen ustedes fuera de la comunidad, aunque ustedes les moleste, como en Andalucía, en Cataluña, en todos los sitios donde ustedes están. ("Fuerzas protestas en los escaños del Grupo

Parlamentario Socialista.") (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: ¡Que se atenga a la cuestión!)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, guarden silencio. El señor Ruiz Escudero ha hecho referencia a los sitios donde ustedes gobiernan, no creo que eso sea una ofensa. Señor Escudero, continúe. ("Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.") (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: ¡Ya está bien!) Cállese, señor Jabonero. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: No se puede ser tan parcial.) Señor Jabonero, le voy a llamar al orden. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: No se puede ser tan parcial.) A la tercera vez que le llame al orden usted sí que sale de esta sala, que lo sepa. Y ya va una. ("Fuerzas protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.") Adelante, señor Ruiz Escudero.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Gracias, señor Presidente. Como iba diciendo, en cuanto a los modelos de gestión del agua -estaba tratando de argumentar si los Grupos de la oposición, en ese talante democrático, me dejan hacerlo-; lo que estaba tratando de decir es que no se puede defender por parte de los Grupos de la oposición un modelo de gestión del agua público-público, cuando ustedes, que se supone que son partidos de ámbito nacional, aunque a veces es bastante cuestionable, hacen modelos de gestión del agua absolutamente privados en regiones, como he dicho anteriormente, como Andalucía, Cataluña, Extremadura o un largo etcétera. Esta es mi línea argumental. Y ustedes han traído aquí... ("Fuerzas protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.") Nos dicen que no hay transparencia. Pues ha habido cerca de una treintena de iniciativas parlamentarias en forma de pregunta, de competencia, de interpelación, de moción, de iniciativa legislativa municipal, de un larguísimo

etcétera, en las que se ha hablado del Canal de Isabel II desde el principio hasta el fin.

Se ha hablado absolutamente de todo, o sea, que no nos acusen de falta de transparencia sino de la mala intención que tienen muchas veces ustedes al interpretar las políticas que se hacen con el Canal de Isabel II, y también, desde el punto de vista parlamentario, con todo lo que hacen ustedes, con la plataforma, que están hoy aquí, con las manifestaciones, con todas estas cosas que ustedes hacen y que parece que a ustedes les legitima al cien por cien para poder cuestionar algo que, aunque les moleste, se ha decidido en las urnas, que es que el Partido Popular lleve a cabo desde el año 2008 este proceso de salida a bolsa del 49 por ciento de las acciones del Canal de Isabel II Gestión. Esa es la auténtica realidad.

Y, ¿de qué nos toca hablar hoy? De la subida de la tarifa. Miren, sinceramente, hablar de tarifazo me parece sinceramente un exceso, porque, de ese 4,2 por ciento que se ha subido en la factura, el 3,5 por ciento corresponde al IPC, absolutamente respaldado por la legislación que sale de esta Cámara, y queda un 0,7 por ciento. Parece que ustedes no quieren aceptar que existe una directiva europea del agua, que, como nosotros dijimos en su momento, pero hoy volvemos a repetir, hablaba de que había que realizar en Madrid una inversión de cerca de 4.000 millones de euros. A ustedes eso parece que no les afecta; se quedan en lo que quieren quedarse, pero la realidad es esa, y ese marco, esa directiva europea sobre el agua, empieza a tener efecto, y esa directiva lo que ha hecho -a través de la legislación del Gobierno de España, el Gobierno de la nación, en el real decreto sobre el dominio público del agua- es hablar de las normas de tratamiento de aguas residuales para limitar la contaminación por desbordamiento en episodios de fuertes lluvias. ¿Qué significa eso? Significa más inversiones y significa más gastos de operación. Eso es lo que realmente justifica ese 0,7 por ciento extra, que lo que indica es que hay que construir 320 aliviaderos para

conseguir mantener la calidad del agua y conseguir que el Canal de Isabel II, que es una empresa referente a nivel mundial, que solo se diferencia con algunas porque no tiene la ventaja de poder gestionar el agua dedicada a la agricultura -si no, sería la primera a nivel mundial-, siga estando al nivel que está.

Para la puesta en marcha de ese real decreto existe un tiempo de adaptación, pero la Comunidad de Madrid, como es responsable, y es un orgullo para los madrileños, lo va a realizar desde el primer momento. Y desde el primer momento significa invertir cerca de 500 millones de euros y, por lo tanto, justifica esa pequeña subida en la tarifa del agua.

Si quieren hablamos de la tarifa del agua, que es una tarifa moderna, como ha dicho muy bien el Consejero, que está adaptada con los bloques que tiene fijos, pero bloques variables, que premia precisamente el uso razonable del agua, que es lo que nos permite estar en un rango muy inferior a lo que se consume en Barcelona o lo que se consume en Alicante, por poner un ejemplo.

Pero aquí, los otros Grupos Parlamentarios, por desgracia, vemos que siguen en las mismas. A ustedes les da lo mismo que haya habido cerca de una treintena de iniciativas parlamentarias en las que hemos repetido una y otra vez cuál es el motivo para que este 49 por ciento pase a manos privadas, en el caso de que se produzca, porque sí que se dijo también que solo si las circunstancias económicas invitaban a ello se iba a poner en marcha, pero seguimos exactamente en las mismas. Y ustedes, por desgracia, siguen con el mismo lenguaje de siempre. Nos hablan de tarifazo, siempre para ustedes lo público es lo único bueno. En Madrid y para otras comunidades es distinto, y seguimos sin entendernos. Pero es muy difícil que nos entendamos porque ustedes no quieren entender cuál es la realidad sobre la gestión del agua.

Luego, llegan ustedes a decir que las campañas de concienciación, que han supuesto que Madrid, subiendo un 9 por ciento de población, consiga ahorrar un 14 por ciento en su factura del agua, que son publicidad de autobombo: que ustedes no entiendan que una empresa como el Canal invierta en la concienciación es complicado de llegar a entender.

Respecto a lo que dice Izquierda Unida de falta de transparencia, se lo vuelvo a repetir, señor Ruiz. El Canal de Isabel II ha sido absolutamente transparente en todo este proceso y le hemos explicado por activa y por pasiva absolutamente todos los pasos que se han producido hasta llegar al punto en que nos encontramos. Repito, con esa inversión que habrá que realizar, según la directiva marco europea del agua, que ya, con este real decreto, que salió en septiembre del año pasado, hay que empezar a aplicar; con eso, sinceramente, las vías para hacerlo quedaron suficientemente explicadas, y una de ellas era sacar ese 49 por ciento de las acciones para capitalizar la empresa y poder afrontar todas estas iniciativas que necesariamente tenemos que hacer para que Madrid siga teniendo el Canal de Isabel II como una empresa de referencia a nivel mundial.

Otra de las cuestiones que ustedes han tratado en todas las iniciativas, tanto parlamentarias como extraparlamentarias, ha sido la del señor Aguado, que sabe que le tengo gran aprecio, y es que ya empiezan a decir que con la privatización no se puede afrontar el cambio climático y sinceramente me parece ya un exceso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, por favor, vaya terminando.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Sí, señor Presidente. Que una empresa, porque parte de su capital de gestión sea privado, no pueda afrontar esos retos...La directiva marco del agua sencillamente se ciñe a ese proceso. Por lo tanto, señorías, desde aquí lamento muchísimo que los Grupos de la oposición sigan con el mismo planteamiento de siempre. Pero, desde luego, el objetivo fundamental es que el Canal de Isabel II siga siendo una empresa de referencia mundial y, sobre todo, motivo de orgullo para todos los madrileños. Muchas gracias. ("Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.")

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Escudero. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, voy a pasar a contestar a algunas de las cuestiones que los diferentes... ("Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.") Si me deja el Grupo Parlamentario Socialista, voy a contestar a algunas de las preguntas que se han hecho en este debate por parte de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, no sin antes indicar que, como he podido afirmar en mi primera intervención, los madrileños disfrutamos del agua de mejor calidad de toda España. Además disfrutamos de un agua a una tarifa un 15 por ciento por debajo de la media nacional, que si la comparamos con ciudades como Barcelona, es un 51 por ciento más baja, o con ciudades como Alicante, está un 176 por ciento por debajo de esa tarifa. Además, la vamos a seguir

disfrutando gracias a las inversiones que acomete el Canal de Isabel II, que garantizan en el presente y en el futuro esa calidad.

Algunas de las cuestiones que han planteado los portavoces son las siguientes: en primer lugar, la portavoz del Grupo UPyD ha acogido en buena medida el discurso de la izquierda en relación con el Canal de Isabel II; coinciden ustedes, UPyD y el Grupo Parlamentario Socialista, hasta en los ejemplos. No sé quién se lo ha quitado a quién, pero coinciden en esos planteamientos. Lo que sí le puedo decir es que el proceso relativo al Canal de Isabel II se ha hecho siempre de acuerdo con la ley, siempre con transparencia, de acuerdo con el procedimiento y con los cauces que establece esta Asamblea, que aprueba esas leyes. Además, los activos del Canal de Isabel II están totalmente garantizados para los madrileños puesto que el titular es, y seguirá siempre siendo, el ente público Canal de Isabel II. Por tanto, esa garantía de activos a la que usted aludía no tiene ninguna sombra de duda.

Usted, señora García Piñeiro, se ha referido a Arganda del Rey, y yo no voy a centralizar el discurso sobre Arganda del Rey. Lo que sí le puedo decir es que en Arganda del Rey se paga una cuota suplementaria que no tiene nada que ver con la orden que aprueba las tarifas; cuota suplementaria que pagan en la Comunidad de Madrid un total de 80 municipios y urbanizaciones, que firman los correspondientes convenios y que obedecen a la renovación de redes. Participan de esa renovación de redes a través de esa cuota suplementaria a las tarifas; por lo tanto, no tiene nada que ver con las tarifas. Ya le digo que son 80 municipios y urbanizaciones en la Comunidad; a veces se hace directamente con la urbanización y otras veces con los municipios. Por supuesto, todo aquello a lo que se refiere el convenio, con el decreto aprobado el pasado mes de diciembre, como usted bien ha leído, tiene un plazo de un año para realizar los estudios y diagnósticos a los que usted se refería, y por supuesto se están realizando por parte del Canal de Isabel II, pero como hay



un año para realizarlo, deje usted que pase el año para poder llamar la atención.

Señor portavoz de Izquierda Unida, señor Ruiz -ahora han entrado a escucharle los ciudadanos; debe de ser que en la primera intervención no querían escucharle-, ha aludido a que aquí hay un proceso con déficit democrático. Yo le digo lo mismo: usted dice proceso de privatización, como siempre, con esa bandera que trata de atemorizar a los ciudadanos. Yo creo que nada más injustificado que esos términos, puesto que usted sabe que ese proceso, que no está en la agenda del Gobierno en estos momentos, como ya hemos reiterado en varias ocasiones, es un proceso cuyo cauce o procedimiento está regulado por una ley de esta Asamblea, por tanto, más democrático que una ley de la Asamblea regule el procedimiento, creo que hay pocas cosas, salvo que usted ahora deslegitime esta Cámara, a los diputados, a sus propios compañeros y considere que un procedimiento regulado por ley tiene un déficit democrático. Yo creo que no; creo que existe un cauce legal, y nosotros siempre lo hemos cumplido.

En segundo lugar, pregunta en qué se invierten los beneficios del Canal. Mire usted, pregúntele, si no lo ha hecho, a sus compañeros de los diferentes municipios en los que ustedes gobiernan. Por hablar de los gobernados por la izquierda, Fuenlabrada ha recibido 422.000 euros, que podrá dedicar – gobernado por el Partido Socialista- a políticas sociales o a lo que estime oportuno; Parla, que está en esa situación de ruina en la que le dejó el señor Gómez, ha recibido 255.000 euros (“Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”); Rivas-Vaciamadrid, en la que usted gobierna con Izquierda Unida, ha recibido 150.000 euros, y San Fernando de Henares, donde ustedes también gobiernan, ha recibido, por ejemplo, 87.000 euros de esos beneficios. Ya sabe que Izquierda Unida en San Fernando de Henares privatizó la Plaza del Ayuntamiento, no teniendo paragón un hecho como este en toda España. Pues allí donde ustedes privatizaron la Plaza del

Ayuntamiento han recibido 87.000 euros para aplicárselo a aquello que estimen oportuno. A eso se dedican los beneficios del Canal de Isabel II.

Habla usted también de la presencia de los sindicatos en los consejos de administración, y ha hecho referencia al artículo 105 de la Constitución, al artículo 35 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, al artículo 69 de la Ley de Bases de Régimen Local, a la Ley de Aguas, a la Ley de Precios a los Consumidores... Señoría, no dudo de que usted se haya mirado estas leyes, pero yo no he encontrado en ellas ningún artículo que diga que en el consejo de administración del Canal de Isabel II tengan que estar los sindicatos. Lo siento, pero quien le he pasado la chuleta –no sé si algún representante sindical- se la ha pasado mal. No existe esa obligación en ningún momento y, por tanto, por muchas leyes que usted cite o recite aquí no va a tener más razón. Lo siento, pero eso no existe.

En tercer lugar, usted ha hecho referencia a que no hablemos aquí de lo que hacen en Andalucía. No me extraña; evidentemente, no me extraña. (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) En Andalucía ustedes tienen un canon del agua y han recaudado 63 millones de euros para inversiones. Pero resulta –y por eso se lo preguntaba a usted- que mi compañera del Grupo Popular en Andalucía, doña Esperanza Oña, les ha hecho una pregunta allí, donde ustedes gobiernan con el Partido Socialista, concretamente qué obras se han efectuado en cada una de las provincias andaluzas con el cobro de ese canon que ustedes cobran allí. Esta pregunta no ha sido contestada. Y por eso yo se lo pregunto aquí. Cómo será que ustedes mismos se lo preguntan en Andalucía, porque usted tampoco sabía que la diputada de Izquierda Unida por Andalucía, concretamente por Málaga, María Dolores Quintana, también ha registrado una pregunta por escrito pidiéndole información a ustedes mismos sobre el montante recibido por la Administración andaluza en concepto de canon de mejora, así como por la inversión económica realizada hasta la fecha. (“Aplausos en los escaños del Grupo

Parlamentario Popular.”) Ustedes mismos se preguntan en el parlamento andaluz a qué dedican los 63 millones de euros, porque ustedes mismos se temen que hayan ido al mismo fondo que los ERE de Andalucía; por tanto, no se fían ustedes ni de ustedes mismos. Los andaluces, su diputada en Andalucía por Málaga también lo ha preguntado. (“Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) De ahí que yo pensara que tendría más suerte y que usted aquí, en Madrid, podría contestar a lo que ustedes, gobernando en Andalucía, no son capaces de contestar. (“Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”)

Por otro parte, el Grupo Socialista y el resto de los Grupos han hablado de la privatización; privatización que, desde luego, aquí está regulada por un procedimiento establecido por ley, con transparencia, con todas las garantías legales, y privatización o externalización que a ustedes aquí les parece un horror, con la que siempre asustan a los madrileños, pero que no dudan un solo momento en aplicar en aquellas ciudades en las que gobiernan. Voy a citarles algunas de las ciudades en las que gobierna la izquierda y en las que en la gestión participa una sociedad privada: Elche, Tarragona, Las Palmas de Gran Canaria, Albacete, Badajoz, Barcelona, Vigo, Hospitalet de Llobregat. Badalona, Lleida, Jaén, Algeciras, Orense... Mire, aquí ustedes gobiernan, gobierna la izquierda y, desde luego, no veo que ustedes se quejen porque estén llevándolo todo empresas privadas; por tanto, no venga usted con esa demagogia y ese doble discurso; no vengan ustedes diciendo que la privatización es muy mala. No. Mire usted, será tan mala como en aquellos lugares donde ustedes gobiernan, digo yo; no caigan ustedes en esta constante incongruencia.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Consejero, cuando pueda, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): En cuanto a la portavoz del Grupo Socialista, ciertamente, como siempre, su intervención falta de rigor, en este caso siempre la perdono porque usted, el tiempo que estuvo de Delegada del Gobierno y que tenía que haber asistido al Consejo de Administración del Canal de Isabel II, usted faltó durante dos años al Consejo de Administración. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: ¡Miente! ¡Miente!) Cobró imagino que la dieta, la remuneración, pero usted no iba al Consejo de Administración, por eso siempre le perdono la falta de rigor. (“Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) Debe de ser que el Consejo de Administración no le ponía coche oficial y por eso no iba usted. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: ¡Miente! ¡Es que miente! ¡Nunca he sido Consejera Delegada!) (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Pero, sobre todo, y dado que no tengo mucho tiempo, le quiero decir lo siguiente. Yo se lo dije a usted, aquí, porque usted siempre viene aquí y miente. Mintió hace un año, en abril mintió usted sobre la subida de las tarifas. Pero yo siempre le digo lo mismo. Cuando vienen aquí a hablar de tarifas, y usted en concreto, y yo se lo propuse en el mes de diciembre, les dije: si habla usted del tarifazo lo tiene muy fácil, traiga usted su tarifa de agua de su casa y compárela con la tarifa de hace un año, y vamos a

ver el tarifazo. Dice usted el tarifazo, y lo tiene usted muy sencillo. Se lo vuelvo a decir ahora en el mes de marzo, se lo dije en el mes diciembre, es muy sencillo de acreditar el tarifazo. Y yo lo he hecho. Mire usted, yo tengo aquí la última factura de agua que he pagado de mi casa correspondiente a los últimos dos meses, la última factura bimestral; he pagado de factura 57,42 euros por estos dos meses. Esta es la factura que yo he pagado. (“Mostrando la factura.”) Yo no sé si usted paga sus facturas, yo sí pago mis facturas. (“Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Y hace un año, lo que pagué en un periodo equivalente a este, fueron, mire usted, 59,22 euros. Aquí está la factura; dos euros más hace un año, a consumos equivalentes. ¿Dónde está el tarifazo? ¿Dónde está el tarifazo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Aquí tienen ustedes las facturas, que las dejan en los cajones, como hizo el señor Gómez en Parla. Gracias, señor Presidente. (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.”)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos a la siguiente comparecencia. ("La señora Valcarce García pide la palabra.") Dígame, señoría.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** ("Desde los escaños."): Señor Presidente, quería intervenir para aclarar que nunca he sido Consejera del Canal de Isabel II.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** ("Desde los escaños."): Por lo tanto, nunca he podido faltar a esas reuniones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** ("Desde los escaños."): Y, por cierto, ¿cómo es posible que todos los madrileños nos suban el agua y al señor

Consejero se la bajen? (“Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la palabra. ¿Se quiere sentar, por favor? Muchas gracias. Señorías, pasamos a la segunda comparecencia. (“Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.”) Señorías, por favor. Señorías.